



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **16 de octubre de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-78119-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de seis (6) sillas gamer destinadas a las salas de streaming de los Polos Creativos de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.P.A. - A.I.T.F. N° 0026/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 75/24 – RAF 29.

Que mediante Nota N° 253/2024, D.G.O. - A.I.T.F., obrante a orden 62, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.494.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 75/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23, N° 42/24 y N° 79/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA DE
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 75/24 – RAF 29, a favor de la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.494.000,00), en concepto de la adquisición de seis (6) sillas gamer destinadas a las salas de streaming de los Polos Creativos de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007AIF - U.G.C. AIF007, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.C. – A.I.T.F. N° 0029 /2024.-

A.I.F.
V.C.
G.C.

Ing. Raúl Héctor Ponce

Secretario de Economía del Conocimiento
Agencia de Innovación Tierra del Fuego AelAS